



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de febrero de 1998

Núm. 74-11

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000072 General de Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones (núm. expte. 121/000072).

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1998.— El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (121/000072)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Sin enmiendas.

TÍTULO I

ARTÍCULO 1

- Enmienda n.º 150, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), punto 1.
- Enmienda n.º 273, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1.
- Enmienda n.º 371, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1.

ARTÍCULO 2

- Enmienda n.º 50, del G. P. IU.

- Enmienda n.º 51, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 352, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).
- Enmienda n.º 372, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).

ARTÍCULO 2 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 52, del G. P. IU.

ARTÍCULO 3

- Enmienda n.º 1, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 53, del G. P. IU, letra a).
- Enmienda n.º 159, del G. P. Socialista, letra a).
- Enmienda n.º 373, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), letra a).
- Enmienda n.º 151, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), letra b).
- Enmienda n.º 152, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), letra c).
- Enmienda n.º 160, del G. P. Socialista, letra c).
- Enmienda n.º 374, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), letra d).
- Enmienda n.º 54, del G. P. IU, letra e).
- Enmienda n.º 353, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), letra f) (nueva).

ARTÍCULO 4

- Enmienda n.º 375, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), párrafo 2.º (nuevo).

ARTÍCULO 5

- Enmienda n.º 2, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 376, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 55, del G. P. IU, punto 2, párrafo 3.º
- Enmienda n.º 377, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 3.
- Enmienda n.º 161, del G. P. Socialista, punto 4.
- Enmienda n.º 56, del G. P. IU, punto 5.
- Enmienda n.º 162, del G. P. Socialista, punto 5.
- Enmienda n.º 311, del G. P. Catalán (CiU), punto 5.
- Enmienda n.º 378, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 5.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 6

- Enmienda n.º 3, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 163, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 379, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).

ARTÍCULO 6 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 57, del G. P. IU.

ARTÍCULO 7

- Enmienda n.º 164, del G. P. Socialista, punto 1.
- Enmienda n.º 165, del G. P. Socialista, punto 2.
- Enmienda n.º 312, del G. P. Catalán (CiU), punto 2, letra b).
- Enmienda n.º 58, del G. P. IU, punto 3.
- Enmienda n.º 4, del G. P. Vasco (PNV), punto 3, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 313, del G. P. Catalán (CiU), punto 3, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 314, del G. P. Catalán (CiU), punto 3, párrafo 2.º

ARTÍCULO 8

- Enmienda n.º 419, del G. P. Popular, rúbrica y punto 1.
- Enmienda n.º 166, del G. P. Socialista, punto 2.

ARTÍCULO 9

- Enmienda n.º 167, del G. P. Socialista, párrafo último.
- Enmienda n.º 251, del G. P. Coalición Canaria, punto 2 (nuevo).

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 10

- Enmienda n.º 59, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 60, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 168, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 11

- Enmienda n.º 354, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), rúbrica.
- Enmienda n.º 5, del G. P. Vasco (PNV), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 169, del G. P. Socialista, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 355, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 380, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 381, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, apartado 2.º
- Enmienda n.º 62, del G. P. IU, punto 1, apartado 4.º
- Enmienda n.º 356, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 1, apartado 4.º
- Enmienda n.º 357, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 1, apartado 5.º
- Enmienda n.º 358, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 1, apartado 6.º
- Enmienda n.º 382, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, apartado 6.º
- Enmienda n.º 359, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 1, apartado 6.º bis (nuevo).
- Enmienda n.º 61, del G. P. IU, punto 1, apartado 9.º (nuevo).
- Enmienda n.º 274, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1, apartados 9.º y 10.º (nuevos).
- Enmienda n.º 63, del G. P. IU, punto 1, apartado 10.º (nuevo).
- Enmienda n.º 64, del G. P. IU, punto 1, apartado 11.º (nuevo).
- Enmienda n.º 141, del G. P. IU, punto 1, párrafo último (nuevo).
- Enmienda n.º 315, del G. P. Catalán (CiU), párrafo último (nuevo).
- Enmienda n.º 153, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), punto 2.
- Enmienda n.º 420, del G. P. Popular, punto 2, párrafo (nuevo).
- Enmienda n.º 65, del G. P. IU, punto 3 (nuevo).
- Enmienda n.º 66, del G. P. IU, punto 4 (nuevo).

ARTÍCULO 12

- Enmienda n.º 170, del G. P. Socialista, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 360, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafo 2.º
- Enmienda n.º 361, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafo 2.º

ARTÍCULO 13

- Enmienda n.º 6, del G. P. Vasco (PNV), párrafo 1.º

ARTÍCULO 13 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 67, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 252, del G. P. Coalición Canaria.

ARTÍCULO 14

- Enmienda n.º 7, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 68, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 69, del G. P. IU, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 171, del G. P. Socialista, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 172, del G. P. Socialista, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 316, del G. P. Catalán (CiU), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 317, del G. P. Catalán (CiU), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 362, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 363, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 383, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), párrafo 1.º

ARTÍCULO 15

- Enmienda n.º 318, del G. P. Catalán (CiU), punto 3.
- Enmienda n.º 70, del G. P. IU, punto 4 (nuevo).
- Enmienda n.º 275, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), párrafo último.
- Enmienda n.º 384, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), párrafo último.

ARTÍCULO 16

- Enmienda n.º 8, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 385, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 386, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 5.º
- Enmienda n.º 421, del G. P. Popular, punto 6.º
- Enmienda n.º 276, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 8.º
- Enmienda n.º 71, del G. P. IU, párrafo último.
- Enmienda n.º 277, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), párrafo último.
- Enmienda n.º 387, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), párrafo último.
- Enmienda n.º 72, del G. P. IU, párrafo (nuevo).
- Enmienda n.º 173, del G. P. Socialista, párrafo (nuevo).
- Enmienda n.º 319, del G. P. Catalán (CiU), párrafo (nuevo).
- Enmienda n.º 253, del G. P. Coalición Canaria, punto 2 (nuevo).

ARTÍCULO 17

- Enmienda n.º 73, del G. P. IU, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 74, del G. P. IU, párrafos 1.º y 2.º
- Enmienda n.º 388, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), párrafo último.
- Enmienda n.º 75, del G. P. IU, punto 2.
- Enmienda n.º 174, del G. P. Socialista, punto 2.
- Enmienda n.º 254, del G. P. Coalición Canaria, punto 2.
- Enmienda n.º 320, del G. P. Catalán (CiU), punto 2, párrafo (nuevo).

ARTÍCULO 18

- Enmienda n.º 9, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 255, del G. P. Coalición Canaria, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 278, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 389, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 390, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 76, del G. P. IU, punto 3.
- Enmienda n.º 77, del G. P. IU, punto 3.
- Enmienda n.º 175, del G. P. Socialista, punto 3.
- Enmienda n.º 279, Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 3.
- Enmienda n.º 321, del G. P. Catalán (CiU), punto 3.
- Enmienda n.º 391, Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 3.
- Enmienda n.º 280, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 4.
- Enmienda n.º 392, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 4.
- Enmienda n.º 281, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 5.
- Enmienda n.º 393, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 5.

ARTÍCULO 19

- Enmienda n.º 282, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 394, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 283, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 395, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 10, del G. P. Vasco (PNV), punto 3.

ARTÍCULO 20

- Enmienda n.º 396, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 11, del G. P. Vasco (PNV), punto 1.

- Enmienda n.º 78, del G. P. IU, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 176, del G. P. Socialista, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 284, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 79, del G. P. IU, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 81, del G. P. IU, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 80, del G. P. IU, punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 177, del G. P. Socialista, punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 178, del G. P. Socialista, punto 2, párrafo 2.º

ARTÍCULO 21

- Enmienda n.º 12, del G. P. Vasco (PNV), punto 1.
- Enmienda n.º 397, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 398, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 2.º

ARTÍCULO 21 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 256, del G. P. Coalición Canaria.

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 22

- Enmienda n.º 13, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 179, del G. P. Socialista, rúbrica.
- Enmienda n.º 180, del G. P. Socialista, punto 1 (pre-nuevo).
- Enmienda n.º 181, del G. P. Socialista, punto 1.
- Enmienda n.º 322, del G. P. Catalán (CiU), punto 1.
- Enmienda n.º 182, del G. P. Socialista, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 183, del G. P. Socialista, punto 2.
- Enmienda n.º 184, del G. P. Socialista, punto 3.
- Enmienda n.º 399, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 3.
- Enmienda n.º 185, del G. P. Socialista, puntos 4, 5 y 6.
- Enmienda n.º 88, del G. P. IU, punto 6.
- Enmienda n.º 285, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 6.

ARTÍCULO 23

- Enmienda n.º 186, del G. P. Socialista, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 286, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 400, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º

- Enmienda n.º 401, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 2.º

ARTÍCULO 23 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 187, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 24

- Enmienda n.º 89, del G. P. IU, punto 1.
- Enmienda n.º 188, del G. P. Socialista, punto 1.
- Enmienda n.º 90, del G. P. IU, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 189, del G. P. Socialista, punto 2.

ARTÍCULO 25

- Enmienda n.º 190, del G. P. Socialista, rúbrica.
- Enmienda n.º 14, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 91, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 191, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 402, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).

ARTÍCULO 25 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 92, del G. P. IU.

ARTÍCULO 26

- Enmienda n.º 192, del G. P. Socialista, rúbrica.
- Enmienda n.º 15, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 193, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 93, del G. P. IU, párrafo nuevo.

ARTÍCULO 27

- Enmienda n.º 194, del G. P. Socialista, rúbrica.
- Enmienda n.º 195, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 28

- Enmienda n.º 196, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 94, del G. P. IU, punto 2.
- Enmienda n.º 95, del G. P. IU, punto 3 (nuevo).

ARTÍCULO 29

- Enmienda n.º 197, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 29 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 198, del G. P. Socialista.

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 30

- Enmienda n.º 287, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1.
- Enmienda n.º 199, del G. P. Socialista, punto 2.
- Enmienda n.º 323, del G. P. Catalán (CiU), punto 2.
- Enmienda n.º 200, del G. P. Socialista, punto 3 bis (nuevo).

ARTÍCULO 31

- Enmienda n.º 16, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 96, del G. P. IU, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 201, del G. P. Socialista, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 288, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 324, del G. P. Catalán (CiU), punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 97, del G. P. IU, punto 2.
- Enmienda n.º 289, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2.
- Enmienda n.º 325, del G. P. Catalán (CiU), punto 2.
- Enmienda n.º 98, del G. P. IU, punto 3.
- Enmienda n.º 202, del G. P. Socialista, punto 3.
- Enmienda n.º 326, del G. P. Catalán (CiU), punto 3.

ARTÍCULO 32

- Enmienda n.º 327, del G. P. Catalán (CiU), punto 3 (nuevo).

ARTÍCULO 33

- Enmienda n.º 203, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 17, del G. P. Vasco (PNV), párrafo 1.º

CAPÍTULO VI

ARTÍCULO 34

- Enmienda n.º 204, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 290, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1, párrafo 3.º

TÍTULO III

CAPÍTULO I

SECCIÓN I

ARTÍCULO 35

- Enmienda n.º 205, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 99, del G. P. IU, punto 2.

ARTÍCULO 35 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 364, del Sr. Saura Laporta y la Sra. Rivadulla Gracia (G. Mx).

ARTÍCULO 36

- Enmienda n.º 206, del G. P. Socialista.

SECCIÓN II

- Enmienda n.º 207, del G. P. Socialista, rúbrica.

ARTÍCULO 37

- Enmienda n.º 208, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 422, del G. P. Popular, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 154, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), punto 1, letra a).
- Enmienda n.º 257, del G. P. Coalición Canaria, punto 1, letra a), párrafo 2.º (nuevo).
- Enmienda n.º 365, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 1, letra c).
- Enmienda n.º 100, del G. P. IU, punto 1, letra d).
- Enmienda n.º 101, del G. P. IU, punto 1, letra d).
- Enmienda n.º 102, del G. P. IU, punto 1, párrafo 3.º (nuevo).
- Enmienda n.º 18, del G. P. Vasco (PNV), punto 1, letra e) (nueva).
- Enmienda n.º 403, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, letra e) (nueva).
- Enmienda n.º 291, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 292, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 3 (nuevo).

ARTÍCULO 38

- Enmienda n.º 209, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 19, del G. P. Vasco (PNV), punto 1.
- Enmienda n.º 103, del G. P. IU, punto 1.
- Enmienda n.º 20, del G. P. Vasco (PNV), punto 3.
- Enmienda n.º 366, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 3.

ARTÍCULO 39

- Enmienda n.º 210, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 21, del G. P. Vasco (PNV), punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 104, del G. P. IU, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 105, del G. P. IU, punto 1, párrafo 3.º
- Enmienda n.º 106, del G. P. IU, punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 293, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2, párrafo 3.º

- Enmienda n.º 294, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2, párrafo 6.º
- Enmienda n.º 404, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 3, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 295, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 3, párrafo 4.º
- Enmienda n.º 296, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 3, párrafo 5.º
- Enmienda n.º 258, del G. P. Coalición Canaria, párrafo último.
- Enmienda n.º 367, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), párrafo último.
- Enmienda n.º 368, del Sr. Saura Laporta (G. Mx), punto 3, párrafo (nuevo).
- Enmienda n.º 259, del G. P. Coalición Canaria, punto 4 (nuevo).

ARTÍCULO 39 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 369, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).

ARTÍCULO 39 TER (NUEVO)

- Enmienda n.º 370, del Sr. Saura Laporta (G. Mx).

SECCIÓN III

- Enmienda n.º 211, del G. P. Socialista, rúbrica.

ARTÍCULO 40

- Enmienda n.º 212, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 297, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1.
- Enmienda n.º 22, del G. P. Vasco (PNV), punto 2, letra a).
- Enmienda n.º 23, del G. P. Vasco (PNV), punto 2, letra b).
- Enmienda n.º 238, del G. P. Catalán (CiU), punto 4, párrafo 1.º

ARTÍCULO 41

- Enmienda n.º 213, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 24, del G. P. Vasco (PNV), punto 1, letra a).
- Enmienda n.º 329, del G. P. Catalán (CiU), punto 2, letra a).
- Enmienda n.º 107, del G. P. IU, punto 2, letra b).
- Enmienda n.º 423, del G. P. Popular, punto 2, letra b).

SECCIÓN IV

ARTÍCULO 42

- Enmienda n.º 25, del G. P. Vasco (PNV), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 109, del G. P. IU, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 260, del G. P. Coalición Canaria, párrafo 1.º

- Enmienda n.º 299, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), párrafo 1.º
- Enmienda n.º 108, del G. P. IU, párrafo 1 bis (nuevo).

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 43

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 44

- Enmienda n.º 300, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 330, del G. P. Catalán (CiU), punto 2, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 26, del G. P. Vasco (PNV), punto 3.
- Enmienda n.º 261, del G. P. Coalición Canaria, punto 3.

ARTÍCULO 45

- Enmienda n.º 262, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 27, del G. P. Vasco (PNV), letra b).
- Enmienda n.º 405, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), letra b).

ARTÍCULO 46

- Enmienda n.º 331, del G. P. Catalán (CiU), punto 2.

ARTÍCULO 47

- Enmienda n.º 332, del G. P. Catalán (CiU), punto 1.

ARTÍCULO 48

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 48 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 263, del G. P. Coalición Canaria.

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 49

- Enmienda n.º 28, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 110, del G. P. IU.

ARTÍCULO 50

- Enmienda n.º 29, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 214, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 51

- Enmienda n.º 111, del G. P. IU, letra b).
- Enmienda n.º 215, del G. P. Socialista, letra b).

ARTÍCULO 52

- Enmienda n.º 216, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 53

- Enmienda n.º 217, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 30, del G. P. Vasco (PNV), punto 2.

ARTÍCULO 54

- Enmienda n.º 220, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 113, del G. P. IU, punto 1.
- Enmienda n.º 112, del G. P. IU, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 31, del G. P. Vasco (PNV), punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 114, del G. P. IU, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 219, del G. P. Socialista, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 155, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), punto 2, letra e), párrafo (nuevo).
- Enmienda n.º 301, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2, letra f) (nueva).
- Enmienda n.º 406, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 2, letra f) (nueva).
- Enmienda n.º 302, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 3.
- Enmienda n.º 32, del G. P. Vasco (PNV), punto 4.
- Enmienda n.º 407, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 4.
- Enmienda n.º 408, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 5.
- Enmienda n.º 218, del G. P. Socialista, puntos (nuevos).

TÍTULO IV

ARTÍCULO 55

- Enmienda n.º 333, del G. P. Catalán (CiU), punto 2.
- Enmienda n.º 33, del G. P. Vasco (PNV), punto 3.
- Enmienda n.º 334, del G. P. Catalán (CiU), punto 3.
- Enmienda n.º 34, del G. P. Vasco (PNV), punto 4.

ARTÍCULO 56

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 57

- Enmienda n.º 35, del G. P. Vasco (PNV), punto 1, párrafo (nuevo).

ARTÍCULO 58

- Enmienda n.º 335, del G. P. Catalán (CiU).

ARTÍCULO 59

- Enmienda n.º 221, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 60

- Enmienda n.º 409, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 36, del G. P. Vasco (PNV), párrafo nuevo.

TÍTULO V

ARTÍCULO 61

- Enmienda n.º 37, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 156, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), punto 1.
- Enmienda n.º 264, del G. P. Coalición Canaria, punto 1, párrafo 2.º (nuevo)
- Enmienda n.º 336, del G. P. Catalán (CiU), punto 2, párrafo 2.º (nuevo).

ARTÍCULO 62

- Enmienda n.º 303, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), guión 2.º
- Enmienda n.º 337, del G. P. Catalán (CiU), guión 2.º
- Enmienda n.º 38, del G. P. Vasco (PNV), guión último.
- Enmienda n.º 338, del G. P. Catalán (CiU), párrafo (nuevo).

ARTÍCULO 63

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 64

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 65

- Enmienda n.º 339, del G. P. Catalán (CiU), párrafo 1.º

TÍTULO VI

ARTÍCULO 66

- Enmienda n.º 410, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).

ARTÍCULO 67

- Enmienda n.º 304, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), rúbrica.
- Enmienda n.º 222, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 116, del G. P. IU, punto 1.
- Enmienda n.º 305, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 1.
- Enmienda n.º 306, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 2, párrafo último.
- Enmienda n.º 411, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 2, párrafo último.

ARTÍCULO 68

- Enmienda n.º 223, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 117, del G. P. IU, punto 1, letra b).
- Enmienda n.º 118, del G. P. IU, punto 1, letra c).
- Enmienda n.º 119, del G. P. IU, letras nuevas.

ARTÍCULO 69

- Enmienda n.º 224, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 265, del G. P. Coalición Canaria, punto 2 (nuevo).

ARTÍCULO 70

- Enmienda n.º 225, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 412, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).
- Enmienda n.º 120, del G. P. IU, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 266, del G. P. Coalición Canaria, punto 1, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 39, del G. P. Vasco (PNV), punto 2.
- Enmienda n.º 157, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), punto 2.
- Enmienda n.º 158, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), punto 2.
- Enmienda n.º 267, del G. P. Coalición Canaria, punto 2.

TÍTULO VII

ARTÍCULO 71

- Enmienda n.º 226, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 227, del G. P. Socialista, párrafo 1.º

ARTÍCULO 72

- Enmienda n.º 228, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 424, del G. P. Popular, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 340, del G. P. Catalán (CiU), párrafo (nuevo).

ARTÍCULO 73

- Enmienda n.º 229, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 425, del G. P. Popular, punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 230, del G. P. Socialista, punto 2.
- Enmienda n.º 268, del G. P. Coalición Canaria, punto 2, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 231, del G. P. Socialista, punto 3.

ARTÍCULO 74

- Enmienda n.º 426, del G. P. Popular, punto 1, párrafo 2.º (nuevo).
- Enmienda n.º 427, del G. P. Popular, punto 2.
- Enmienda n.º 428, del G. P. Popular, punto 3.
- Enmienda n.º 429, del G. P. Popular, punto 4, letras e) y f) (nuevas).

ARTÍCULO 75

- Enmienda n.º 232, del G. P. Socialista, punto 1.

ARTÍCULO 76

- Enmienda n.º 307, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), puntos 1 y 2.
- Enmienda n.º 40, del G. P. Vasco (PNV), punto 2, párrafo 1.º

ARTÍCULO 77

- Enmienda n.º 233, del G. P. Socialista, letra a).

ARTÍCULO 78

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 79

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 80

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 81

- Sin enmiendas.

ARTÍCULO 82

- Enmienda n.º 308, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), puntos 1 y 3.

ARTÍCULO 83

- Enmienda n.º 413, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 414, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 3.º
- Enmienda n.º 415, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 2.

ARTÍCULO 84

- Enmienda n.º 416, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx), punto 1, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 234, del G. P. Socialista, punto 2, letras c) y d).
- Enmienda n.º 309, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 3 (nuevo).

ARTÍCULO 85

- Enmienda n.º 235, del G. P. Socialista, punto 2.
- Enmienda n.º 310, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), punto 3 (nuevo).

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

- Enmienda n.º 82, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 41, del G. P. Vasco (PNV), párrafo 2.º
- Enmienda n.º 236, del G. P. Socialista, párrafo último.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

- Enmienda n.º 83, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 128, del G. P. IU.

- Enmienda n.º 142, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 237, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 342, del G. P. Catalán (CiU).

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA BIS (NUEVA)

- Enmienda n.º 269, del G. P. Coalición Canaria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA TER (NUEVA)

- Enmienda n.º 270, del G. P. Coalición Canaria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA (NUEVA)

- Enmienda n.º 127, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 238, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 343, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 417, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).

DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA (NUEVA)

- Enmienda n.º 143, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 418, del Sr. Alcaraz Ramos (G. Mx).

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

- Enmienda n.º 42, del G. P. Vasco (PNV), punto 2.
- Enmienda n.º 239, del G. P. Socialista, punto 2.
- Enmienda n.º 144, del G. P. IU, punto 3, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 84, del G. P. IU, punto 5, letra d), párrafo último.
- Enmienda n.º 240, del G. P. Socialista, punto 5, letra d), párrafo último.
- Enmienda n.º 241, del G. P. Socialista, punto 6, letra c).
- Enmienda n.º 145, del G. P. IU, punto 6, letra c), párrafo 2.º
- Enmienda n.º 146, del G. P. IU, punto 6, letra c), párrafo 3.º
- Enmienda n.º 344, del G. P. Catalán (CiU), punto 6, párrafo 11.º
- Enmienda n.º 85, del G. P. IU, punto 6, párrafo nuevo.
- Enmienda n.º 345, del G. P. Catalán (CiU), punto 6, letra d), (nuevo).
- Enmienda n.º 147, del G. P. IU, punto 7.
- Enmienda n.º 242, del G. P. Socialista, punto 7.
- Enmienda n.º 86, del G. P. IU, punto 8.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

- Enmienda n.º 346, del G. P. Catalán (CiU).

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

- Enmienda n.º 115, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 243, del G. P. Socialista.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA

- Enmienda n.º 430, del G. P. Popular, párrafo 1.º
- Enmienda n.º 43, del G. P. Vasco (PNV), párrafo 2.º
- Enmienda n.º 244, del G. P. Socialista, párrafo 2.º
- Enmienda n.º 347, del G. P. Catalán (CiU), párrafo 2.º

DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA

- Enmienda n.º 245, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 348 del G. P. Catalán (CiU)

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SÉPTIMA

- Enmienda n.º 126, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 349, del G. P. Catalán (CiU), punto 1.
- Enmienda n.º 350, del G. P. Catalán (CiU), punto 2.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA

- Enmienda n.º 44, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 87, del G. P. IU, punto 3.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA

- Enmienda n.º 246, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 431, del G. P. Popular, punto 2, párrafo 1.º

DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA

- Enmienda n.º 247, del G. P. Socialista, guión 1.º

DISPOSICIÓN TRANSITORIA DUODÉCIMA (NUEVA)

- Enmienda n.º 148, del G. P. IU
- Enmienda n.º 248, del G. P. Socialista.

- Enmienda n.º 271, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 351, del G. P. Catalán (CiU).

DISPOSICIÓN TRANSITORIA DECIMOTERCERA (NUEVA)

- Enmienda n.º 149, del G. P. IU.
- Enmienda n.º 249, del G. P. Socialista.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

- Sin enmiendas.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

- Enmienda n.º 45, del G. P. Vasco (PNV).

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

- Enmienda n.º 46, del G. P. Vasco (PNV).

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA (NUEVA)

- Enmienda n.º 250, del G. P. Socialista.

ANEXO

- Enmienda n.º 121, del G. P. IU, guión 1.º
- Enmienda n.º 122, del G. P. IU, guión 2.º
- Enmienda n.º 123, del G. P. IU, guión 3.º
- Enmienda n.º 124, del G. P. IU, guión 5.º
- Enmienda n.º 125, del G. P. IU, guión 6.º
- Enmienda n.º 129, del G. P. IU, guión 7.º
- Enmienda n.º 130, del G. P. IU, guión 8.º
- Enmienda n.º 131, del G. P. IU, guión 9.º
- Enmienda n.º 132, del G. P. IU, guión 11.º
- Enmienda n.º 432, del G. P. Popular, guión 11.º
- Enmienda n.º 133, del G. P. IU, guión 12.º
- Enmienda n.º 134, del G. P. IU, guión 17.º
- Enmienda n.º 135, del G. P. IU, guión nuevo.
- Enmienda n.º 136, del G. P. IU, guión nuevo.
- Enmienda n.º 137, del G. P. IU, guión nuevo.
- Enmienda n.º 138, del G. P. IU, guión nuevo.
- Enmienda n.º 139, del G. P. IU, guión nuevo.
- Enmienda n.º 140, del G. P. IU, guión nuevo.
- Enmienda n.º 272, del G. P. Coalición Canaria, guión nuevo.
- Enmienda n.º 341, del G. P. Catalán (CiU), guión nuevo.